III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95 SOTO DEL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, de fecha 3 de noviembre de 2026, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Ayudante de Servicios Múltiples, personal laboral del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid), vinculada a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Soto del Real para el 2026, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 54, de 5 de marzo de 2026, y modificadas por el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 63, de 16 de marzo y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 255, de 26 de octubre.

Las bases específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya dirección es: www.ayto-sotodelreal.es .

— Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".
— Tasa: 7,00 euros.

Soto del Real, a 4 de noviembre de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Noelia Barrado Olivares.

(01/18.035/26)

BOCM-20261116-95